RESOLUCIÓN DGAF D.P Nº 541/12

"POR LA QUE SE ADJUDICA A BARCOS Y RODADOS S.A. PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, LA DIRECCIÓN GRAL. DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA."

Asunción, 23 de mayo de 2012.-

VISTO: El llamado realizado en fecha 24 de abril del 2012 para la Contratación Directa Nº 08/2012 "Adquisición de Combustible", para la Defensoría del Pueblo, la Dirección Gral. de Verdad, Justicia y Reparación y la Dirección de Objeción de Conciencia.

CONSIDERANDO: a) Que, por Resolución Nº 309/12 de fecha 28 de febrero del 2012, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por la Abog. Eva Giménez, la C.P. Romina Cáceres y la Srta. Viviana Ferreira.

b) Que, en fecha diez y siete de mayo del año 2012, se realizo la Apertura de Sobres según consta en Acta a las diez y quince horas, se recibieron tres ofertas de las empresas: BARCOS & RODADOS, COMBUBAR SRL Y ECOBAR SRL.

c) Que, el Comité para la CD Nº 08/12 "Adq. de Combustible", evaluó dichas ofertas y concluyo en sugerir la adjudicación para los tres lotes, a la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.**, por cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante y POR SER EL DISTRIBUIDOR MAYORISTA Y CONTAR CON EL MAYOR NÚMERO DE ESTACIONES DE SERVICIO HABILITADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

d) Que, el Art. 28º Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.
La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión.

Avda. Ygatimi esq. Ayolas. Teléfonos: 496.866 – 446.147 – 496.220
Página Web: www.defensoriadelpueblo.gov.py
E-mail: uoc@defensoriadelpueblo.gov.py

e) Que, el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 expresa: Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

f) Que, en consecuencia, fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Contratación Directa.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**
PARA EL LOTE 1: Gs. 5.496.680.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos ochenta).
PARA EL LOTE 2: Gs. 9.997.160.- (Guaraníes nueve millones novecientos noventa y siete mil ciento sesenta).
PARA EL LOTE 3: Gs. 5.497.900.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos).

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

MMPM/mf

Avda. Ygatimi esq. Ayolas. Teléfonos: 496.866 – 446.147 – 496.220
Página Web: www.defensoriadelpueblo.gov.py
E-mail: uoc@defensoriadelpueblo.gov.py